EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIV — REDACCION ANÓNIMA — Número 1419

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial

Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional comisiones en general
DOMICILIO EN QUILMES

SANCET Y GUASTAVINO
COMISIONISTAS
EN COMPRA--VENTA DE TERRENOS
LA PLATA
BOULEVARD 51, ESQUINA 6
Horas de oficina: de 8 á 6 de la tarde

DR. VICENTE CIBELLI
MÉDICO-CIRUJANO
HORAS DE CONSULTAS
De 10 a 11 a m. y de 3 á 4 p m.
Los Jueves GRÁTIS para los pobres
CALLE PROCRESO ESQUINA Á SARMIENTO
casa de D. Celestino Risso
QUILMES

EL QUILMERO

JUEVES 11 DE JULIO DE 1889

Ridículo!

Causa dolor tener que apuntar detalles que abonan tan poco por la seriedad de ciertos funcionarios públicos ó de sus dependientes encargados de prevenir por ellos todo aquello que importe faltas dignas de la crítica ó la censura.

Con ocasion de las fiestas del 9 de Julio ha ocurrido el hecho ridículo de no haberse dado noticia oportuna de ellas al vecindario por el *placer* de no comunicarlo al periódico.

Esto es lo que criticamos.

¿Acaso creeran los que así proceden quitar elementos de vida á este órgano de la honradez é independencia, y terror de los que necesitan ocultarse en las tinieblas?

Si tal creen se llevan chasco, porque EL QUILMERO es igualmente respetado y querido anunciando las fiestas que se celebran, que criticando á los que cometen la necedad de no avisarlas porque los ciega el despecho de la impotencia para hostilizar al que se burla de sus hostilidades.

No se piense que nos causa placer tener que criticar este proceder, pues respetamos a los funcionarios encargados de la administracion local y quisieramos que supieran hacerse dignos del respeto de todos; pero entre permitir que se crea que el periódico no avisó oportunamente las fiestas que se iban á hacer el 9 de Julio por negligencia ó egoismo, y hacer conocer la verdad, preferimos que carguen con el ridículo que merecen los que proceden de manera tan tonta.

Conste pues, que si no se avisó el domingo de las fiestas que iban á celebrarse el mártes, fué porque no se quiso comunicar el aviso por quien debia comunicarlo desde que no se trataba de una fiesta particular.

Pobres ideas acusa en quien procede así, el perjudicar al vecindario dejándolo ignorar lo que debe saber, por el fútil placer de que EL QUILMERO no se lo avise.

ESTATUTOS

DE LA

COOPERATIVA DE PANADERIA

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Continuacion

Art. 18 El Directorio se reunirá cuando menos una vez cada quince dias y toda vez que fuere necesario á juicio del Presidente. Para que el Directorio pueda deliberar, es necesaria la asistencia de tres miembros cuando menos y el Presidente. Los acuerdos y resoluciones se harán por mayoria de votos, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 19 Las resoluciones que se tomaren se harán constar en un libro de actas que firmará el Presidente ó Vice y refrendará el Secretario: á falta del Secretario, será nombrado para el acto un Director presente.

Art. 20 Son atribuciones del Directorio:

A) Redactar los reglamentos de administracion y ejecutar las deliberaciones tomadas por la Asamblea General.

B) Cumplir y hacer cumplir los presentes Estatutos.

C) Nombrar el Gerente, el Director técnico, y los empleados superiores que están á las inmediatas órdenes del Directorio, fijándoles la remuneracion que deben recibir.

D) Controlar los actos del Gerente.

E) Convocar á Asambleas Generales, ordinarias y extraordinarias.

F) Ejercer la representacion legal de la Sociedad.

G) Inspeccionar los trabajos, elaboracion y talleres de la Sociedad, así como los libros de la misma.

H) Presentar anualmente á los accionistas un Balance General demostrando la situacion financiera de la Sociedad, y una memoria en la que se dé cuenta de la marcha de la Sociedad, detallando los hechos principales ocurridos durante el año; tanto el Balance como la Memoria serán repartidos diez dias antes de reunirse la Asamblea General.

I) Proponer los dividendos y distribuir las utilidades que arrojen los balances en la forma que lo determina el título VII, artículo 1º de los presentes Estatutos.

J) Comprar el terreno en que deba establecerse el Molino y fabrica principal, así como aquellos que conceptúe necesarios para el desarrollo de la Sociedad y sirviendo sus fines.

K) Resolver sobre todo lo concerniente á la Sociedad, designado en estos estatutos, á excepcion de aquello que quede expresamente reservado á las Asambleas Generales.

TÍTULO IV

DE LA GERENCIA

Art. 21 La Gerencia comprende el gerente y los demas empleados rentados necesarios á la gestion de los negocios de la Sociedad.

Art. 22 Bajo la inmediata dependencia y víjilancia del Directorio, el Gerente procederá como delegado de este, de acuerdo con las instrucciones que se le prescriban; propondrá al Directorio, de acuerdo con el Director técnico, el presupuesto de gastos y sueldos, como tambien la garantía que se haya de exijir á los empleados. Podra suspender á los empleados que incurran en faltas, poniéndolo en conocimiento del Presidente para que este proceda segun el caso y dé cuenta despues al Directorio. Establecerá y vijilará la contabilidad y la caja; firmará la correspondencia comercial, los certificados de depósito y en general todo documento que tenga atingencia con los actos comerciales de la Sociedad en sus relaciones con los sócios y terceros.

Asistirá á las reuniones del Directorio con voz pero sin voto, esceptuando el caso de reuniones secretas á las que no asistirá.

Art. 23 El Gerente no podrá ser removido de su cargo sinó por causas graves y con el acuerdo de dos terceras partes del total de los Directores activos, convocados especialmente para este objeto.

Art. 24 El Gerente será responsable de toda pérdida que sufra la Sociedad por el esceso de credito á los sócios.

TÍTULO V

DEL DIRECTOR TÉCNICO

Art. 25 El Director Técnico de la Sociedad no podrá ser removido sino por faltas graves y por mayoria en el Directorio, debiendo estos haber sido convocados á este objeto.

Art. 26 Debe proponer por intermedio del Gerente, á cuyas órdenes inmediatas estará, los empleados necesarios y convenientes para los talleres y dirigir los trabajos diarios del establecimiento.

Art. 27 Debe hacer guardar el órden, la higiene; y suspender en el acto, dando cuenta en la Gerencia, á los empleados subalternos que no llenaran sus obligaciones; pasar semanalmente á la Gerencia una planilla del personal y sus haberes, gastos, combustibles, reparaciones etc; así como observar y hacer observar el reglamento que dicte el Directorio.

Continuará

DISCUSION LIBRE

Al Sr. D. J. A. Lopez

DORREGO Y LAVALLE

Es cierto, Sr. Lopez que «no siempre «el pabellon cubre la mercancia,» pero tambien es cierto que el apóstrofe de Sócrates es una gran verdad, amarga, pero verdad!

Hay cosas, Sr. Lopez, en nuestra historia, que no admiten ni deben discutirse, sinó es por el prurito de hacer gala de erudicion y sostener errores que son perjudiciales y que por mas que se les adorne con las flores de la retórica, siempre son errores!

Admito la disculpa que usted hace del Club de Gimnasia y Esgrima, pero solo como disculpa; pues, repito, un Centro de su importancia en que la juventud estudiosa y decente es su base, debiera conocer la historia de las disenciones civiles de su pais al tomar la iniciativa de trascendencia que motiva la contestacion de mi artículo por usted, previendo que una de sus resoluciones podia herir á deudos ó partidarios de la ilustre víctima, tributando honores á su victimario.

Créame señor Lopez; si yo hubiese pertenecido al Club de Gimnasia y Esgrima y me hubiera encontrado en las sesiones en que se propuso tomar la direccion de una fiesta popular honrando á los que juraron nuestra Independencia, haciendo estensiva esta gloria á Lavalle, hubiera protestado y hecho ver con argumentos como los espuestos en mi artículo anterior, lo impolítico, insocial y anti-patriótico que encerraba la idea, que no tenia en cuenta traer á la memoria hechos que en vez de honrarnos nos denigran, tanto como Argentinos cuanto como Nacion!

Yo no he juzgado á Lavalle sin méritos ningunos. He dicho: *que nunca pasó de ser un soldado valiente, orgulloso; de criterio é intelijencia mediocres.*

¿Se ha propuesto usted, señor Lopez, alterar mi artículo para tener motivo de hacer ver la figura y los hechos militares que llevó á cabo Lavalle?

Verdad es que al ocuparme de Dorrego solo he mencionado sus cualidades de *carácter, orador, militar* (sin detalles), *hombre de Estado y escelente ciudadano.*

¿Quiere usted, verdad, le mencione lo que hizo Dorrego como *militar?*

Pues ahí vá:

«El tuvo la gloria», dice el Dr. Figueredo (1), «de abrir por sus propias ma-«nos el primer sepulcro en que iban á «olvidarse para siempre los derechos de «un conquistador, y contribuyó de un «modo tan enérjico á la instalacion del «primer gobierno patrio en Chile, que el «Congreso de aquel pais no pudo menos «que premiar sus distinguidos servicios «con un escudo de oro con esta leyenda: «*Chile á su primer defensor.*

«Militares», agrega mas adelante, «que habeis tenido el honor de combatir «a su lado, decid si, mandando la reser-«va en Tucuman, no contribuyó de un «modo muy singular á aquel glorioso «triunfo que afianzó hasta el dia la inde-«pendencia de nuestro Estado. Decid «cuanto le debe la tan justa y celebrada «victoria de Salta, que hará un eterno «homenaje á nuestras armas y al valor «del señor Dorrego. Decid cuanto hizo «en Suipacha (1812) por sostener el ho-«nor de nuestro pabellon; cuanto en Na-«zareno que tuvo lugar al dia siguiente, «donde se presentó herido en un brazo, «y siéndolo nuevamente por una bala «que le pasó la garganta, se hacia con-«ducir sobre los hombros de sus solda-«dos animándolos á morir antes que ren-«dirse a los tiranos; decid si en Barrios «y en Sonsona batió á los enemigos de «la Patria, les tomó prisioneros, arma-«mentos, municiones y bagaje; decid si «en Pozo Verde y en Yatasto salvó las «poblaciones del incendio y del saquéo, «con que los enemigos hubieran hecho «mas horrorosa su retirada, si él no los «hubiera perseguido tan de cerca.»

No es cierto que Dorrego fuera un militar indisciplinado.

Lo que habia era que Dorrego era todo un carácter y no consentia «segundar «una política desleal á la independencia «y á los principios de Mayo, mirando «impasible la entrega de una Provincia «Argentina á los portugueses» y por otro lado falta «averiguar si tuvo ó no razon «Dorrego en 1816 cuando se le acusó de «haberse negado á trasladarse á Mendo»za para hacer la campaña á Chile á las «órdenes de San Martin, calificándose su «conducta en esa ocasion y á propósito «de su famosa entrevista con Pueyrre«don (hasta hoy misteriosa para la his«toria) de *criminal y escandalosa*, y su «actitud de *altanera é insubordinada;* ó «si la tuvo este atolondrado General pa«ra solicitar el auto de expatriacion lan«zado contra su víctima por el Directo«rio.»

No participamos del principio que por ser militar se deba ser inconciente y no tener voluntad propia para negarse á obedecer y realizar cosas opuestas á su conciencia de ciudadano y hombre de honor!

Dorrego tenia conciencia de lo que hacia, porque para ello habia estudiado; y cuando las cosas no le parecian buenas protestaba y se negaba á ser instrumento de los errores de sus superiores.

¡He ahí el crímen de desobediencia acusado!

Si fueramos á continuar, señor Lopez, nunca acabariamos; el tema es largo. Pero conste que no ha sido mi ánimo mostrarme severo, ni menos anticiparme a los juicios de la historia que de antemano han sido dados por algunos notables historiadores y escritores de aquella como de esta época.

Sin ser *estraviadas por el apasionamiento partidista mis ideas, ó por una falsa é implacable filosofia histórica,* los hechos se imponen: entre Dorrego y Lavalle me quedo con el primero!

X

(1) Cuando el Superior Gobierno de la Provincia resolvió en 1829 tributar honores al ilustre Gobernador y Capitan General Don M. Dorrego, espresó el Ministro de Gobierno «que era necesario «que se encargara de la oracion fúnebre «á una persona que a *sus títulos reunie«ra un conocimiento particular del suge«to que debia ocuparla*;» agregando mas adelante, al nombrar oficialmente para desempeñar este honorífico encargo al señor Presbítero Don Santiago Figueredo «*que nadie se hallaba mejor que él «en aptitud de hacerlo con mayores cono«cimientos personales* del difunto.» La reconocida respetabilidad y talentos del favorecido por el Gobierno con esta distincion, le hacian, por otra parte, digno de él.

(«Dorrego, por M. A. Pelliza y del Solar.)

LITERATURA

LA VIDA DE LA HUMANIDAD

Ciprés, cuya copa se esconde en las nubes,
emblema funesto de luto y dolor,
Que esquivas la tierra, y al cielo te subes
Mecido de viento que gira en redor.

Temiendo que al mundo la muerte sañuda
Sus víctimas huyan, que el mundo olvido
Hacer centinela te manda sin duda
Pues nunca la muerte su presa soltó.

Al pié de las tumbas, gigante te elevas
Mas tú del reposo y hedor fúneral
Medroso te apartas, y al cúspide llevas
Tus ramas que guardan verdor eternal.

Erguido superas la parda morada
Que cerca el recinto do sientas tu pié;
Y al campo da vista tu cónica talla.
Que allá desde el valle lejano se vé.

Y miras a un lado que vida rebosa
La verde pradera y ameno vergel,
Y al otro la muerte que cubre una losa
Quizá sombreada de mústio laurel!

Dos mundos que solo pared carcomida
Y endeble separa, presides tenaz;
Que asi distan siempre la muerte y la vida
Quimérico espacio distancia falaz.

Tú viste en el valle con brazo robusto
Lidiar con las peñas al rústico ayer,
Que ahora sin fuerzas, so fúnebre arbusto
De sucios insectos le deja roer.

Tú cuidas los restos de jóven lozana,
Que en planes risueños cifró el porvenir,
Sin ver la cuitada que no hay un mañana
Seguro en la tierra, ni fijo vivir.

Insignes carrozas brillantes trillaron
La hermosa carrera que está junto á tí,
Y á poco las mismas desiertas quedaron. . .
¿Y sus dueños? ya nada. . .reposan aquí.

Mortal que mirando la imájen querida
Por prisma engañoso le inmolas tu paz,
Repara que distan la muerte y la vida
Quimérico espacio, distancia falaz.

¡Mansion lúgubre y sombría
Estancia de la verdad
Y de ilusiones vacia,
Donde reina noche y dia
La mas terrible igualdad!!!

Amarga leccion encierra
Este sitio al que afanoso
Hace al mundo cruda guerra
Para conquistar. . .un foso
De siete palmos de tierra;

Y al que agitado y sodiento
De riquezas y de gloria
Corre peligros sin cuento
Para gozar un momento
Felicidad ilusoria.

Aquí el déspota no impone,
Ni oprime con dura mano
Y en calma yace el tirano
Que aquí por la vez primera
Depone el rigor insano,

De esclavo vil los despojos
Yacen junto á su señor;
Pero no besa de hinojos
La mano que de sus ojos
Llanto arrancó de dolor.

Un miserable mendigo
Estenuado y andrajoso
Junto á un rico poderoso
Con apariencia de amigo
Goza de eterno reposo.

No valen aquí blasones,
Ni pueden ricos metales:
Dentro de aquestos umbrales
Nadie goza distinciones;
Todos aquí son iguales.

Tal vez entre tumbas mil
Se ve un rico cenotáfio
En que ingenioso buril
Labró con fino perfil
Honorífico epitafio.

Pero ese mármol helado
Con tanto primor labrado
¿Guarda acaso algo estimable?
Polvo, quizá embalsamado,
Pero polvo miserable.

En balde, mortal, te afanas
Víctima de tu ilusion
En correr tras sombras vanas
Por gozar glorias mundanas
De efímera duracion.

Una mano descarnrda
Arrebata á los mortales,
Que convertidos en nada
Arriban á esta morada
Donde todos son iguales.

Catalina Barifuça

El Orden—Barracas al Sud

NOTICIAS

Fiestas del 9

El sábado en primera hora se resolvió por el Intendente Municipal celebrar fiestas para conmemorar la gloriosa fecha del 9 de Julio.

Se celebró un Te-Deum en nuestro templo, el que estuvo bastante concurrido por el vecindario, pero muy pobre por parte de las autoridades que solo concurrieron el Intendente, el Concejal Sr. Pacheco, el miembro del Consejo Escolar Sr. Otamendi, el médico de Policia, el Juez de Paz y el comisario.

Por la noche se quemaron fuegos artificiales en la plaza principal, los que estuvieron inmejorables en su género, y llevaron al local numerosa concurrencia.

En el salon municipal se celebró una modesta tertulia que estuvo bien concurrida y animada.

Las cloacas

La denuncia del Dr. Davidson sobre el resultado que producirán los resíduos de las cloacas de la Capital Nacional que al ser arrojados al rio frente á Berazategui volverán al puerto contaminando las aguas viene á probar acabadamente nuestras previsiones que opusimos siempre, cuando se trató de sostener que el desagüe de las cloacas causaria la insalubridad de Quilmes.

El Concejo do Hijiene Nacional ha cometido el disparate de devolverle la nota al Dr. Davidson, pretestando que los términos en que está concebida son impropios; pero esto no le quitará a la denuncia el valor que tiene, ni destruirá el desmentido sostenido en ella para los que pretendieran atribuir al desagüe de las cloacas en Berazategui la insalubridad de Quilmes.

Estatutos

Por la falta de espacio nos vimos obligados á suspender en el número anterior la publicacion de los Estatutos de la Sociedad cooperativa de Panaderia.

Hoy continuamos esa publicacion.

LUIS COTELLA

ESCRIBANO

Ha abierto su oficina de contratos en la casa municipal.

QUILMES

Suscriciones

Pedimos nuevamente á los que han dejado de recibir el periódico que les llevaban los panaderos, que manden abonar las mensualidades de suscricion que adeudan hasta el fin del mes de Mayo que recibieron este.

Creiamos que esos señores no habrian dado lugar á que se les hiciera este reclamo, mandando saldar sus pequeñas deudas; pero ya que no lo han hecho en mes y medio transcurrido, es necesario reclamárselas.

La Administracion

Venta de ferro-carriles

Es general la reprobacion de la prensa y la opinion al preyecto del Gobierno para vender los ferro-carriles de la Provincia, sin que se tenga en vista ninguna razon para tal venta, sinó el espíritu de *liquidacion* que cual una neurosis caracteriza al gobernante de la «reaccion moralizadora »

Apesar de la oposicion de la opinion y de la prensa, es probable que la venta de los ferro-carriles sea autorizada por las Cámaras, pues tiene el título sagrado de su oríjen; pero no por eso dejaremos de dedicar al asunto los comentarios á que se presta y que por hoy los usamos tomándolos del valiente colega «La Política» que se publica en la Plata.

El colega es espresivo en sus términos que son los siguientes:

«La suba de un treinta por ciento en los pasajes de los Ferro-Carriles, viene á demostrar una vez mas esta lógica parda de ciertas empresas que reciben proteccion del público y en recompensa le sirven mal y por apéndice á precios elevados.

«Tomen nota los señores Diputados y Senadores partidarios de la venta de los Ferro-Carriles para favorecer *algun sindicato*, que ya se conoce, y que esta pronto ¿como no? á comprar las líneas férreas.

«No se chupan el dedo los señores del sindicato al pensar en la compra referida.

«Muy practicos ellos!»

Imundícias

Presten ó no atencion los que tienen el deber de velar por la salud pública en la localidad, hemos reclamado antes é insistimos hoy para que sean visitadas las panaderias y demas establecimientos donde se guardan caballos, con el objeto de inspeccionar el estado de aséo ó suciedad en que se tienen y aplicar el remedio donde sea necesario.

Que no se quiera atender esta indicacion por alardear el antagonismo de que se jactan los que adulan para no soportarlo, no destruirá la constancia de que el periódico dedica su atencion á lo que importa al vecindario cuyos intereses sirve.

Nuevo enrolamiento

He aquí el decreto espedido por el Ministerio de Guerra de la Nacion ordenando el nuevo enrolamiento y estableciendo el plazo en que debe ejecutarse:

Art. 1º Desde el 1º de Agosto hasta el 30 de Setiembre próximo, se reabrira en todo el territorio de la república, el enrolamiento de la guardia nacional á objeto que cumplan ese requisito los ciudadanos que por estar ausentes ó no tener la edad requerida, no fueron comprendidos en el enrolamiento que se cerró el 30 de Junio de 1888

Art. 2º La inscripcion de los nuevos enrolados se hará en registros especiales, que serán remitidos al estado mayor general, en la forma correspondiente, para ser respectivamente agregados á los registros de enrolamiento anterior.

Art. 3º Quedan encargados de la ejecucion de este decreto, los gobiernos de provincia en sus repectivos territorios, los gobernadores de territorios nacionales, en sus jurisdicciones y el estado mayor general en la capital federal.

Es justo

Se insinúa la necesidad de que el Directorio del Banco Hipotecario de la Provincia reforme en la parte restrictiva su resolucion para la emision de cédulas série P que va á lanzar á la circulacion.

Efectivamente: el monto de esa emision de treinta millones es deficiente, y su destino para Centros Agricolas y préstamos que no pasen de treinta mil pesos es arbitrario é invade derechos de terceros.

Convenido que no se dé á nadie mas de lo que vale la propiedad que hipoteca, como se dice que se ha hecho antes de ahora; pero el que pide sobre lo que vale mucho dinero, debe ser servido con el mismo derecho que el que pide poco sobre lo que vale poco.

Potrero

La plaza principal vuelve á ser destinada á potrero de caballos por las noches.

El domingo por la noche se regocijaba en las plantas de jardin de esa plaza un caballo blanco.

Este y otros que estaban en noches anteriores no son visibles para los vigilantes y sí solamente para el gran entrometido de «El Quilmero» que no puede oir, ver y callar, como decia el del lance con cierto lechero.

Edificante!

Nos merece respeto la palabra de Figaro; y mayormente es digno de él ocupándose del Banco Hipotecario de la Provincia, pues se trata de un establecimiento que está en manos del partido del Gobierno actual cuyo gobernante es juarista como el apreciable colega que se espresa así, refiriéndose al Dr. Dávila:

«Tratándose del Banco Hipotecario no oye nada!

«Si llegara á oir, por desgracia, tal vez no se hipotecaran propiedades por tres veces lo que valen; quizás no se daria la mano á los demas colegas de la oposicion que encajan sus tierritas á ese establecimiento y se llenan de plata á favor de ese partido á quien diariamente escupen y al cual si fueran honrados no le pedirian, como le piden, sus medios de vida!»

No hay duda que esas frases retratan la *moralidad* del Banco Hipotecario mejor que lo haria el peor enemigo de la situacion.

La Biblioteca

Las personas apreciadoras de la Biblioteca Popular de Quilmes se preguntan y no aciertan á esplicarse qué causas han podido mediar para que ese establecimiento sea relegado al rol en que está actualmente, ignorado del público y al parecer abandonado de la administracion inmediata que debe rejir su marcha.

SOLICITADAS

Al público

Habiéndose disuelto la sociedad que giraba bajo la razon social de Fernando de Paoli y Compañia, se hace saber a todos los que se consideren con derecho contra la espresada sociedad, comparezcan dentro del término de ocho dias á deducir sus acciones; pasado cuyo término no se atenderá reclamo alguno.

Quilmes, Julio 5 de 1889

Fernando de Paoli
Vicente D'Elia

18—20

VARIEDADES

Manuela la Tucumanesa

Habian trascurrido treinta y tantos dias á que los ingleses, al mando del Mayor General don Guillermo Carr Beresford, se habian apoderado de Buenos Aires, merced á una débil, casi nula resistencia, que la poblacion le opuso.

Engreido Beresford por su facil triunfo que le facilitó, puede decirse, la conducta cobarde del virey Sobremonte, exigió (por capitulacion) la entrega de los candales de real hacienda y compañia de Filipinas, con otras condiciones no menos onerosas, las que ha habido que cumplir por la Audiencia y el Cabildo, puesto que Sobremonte se habia huido á Córdoba con el pretesto de traer gente.

El pueblo de Buenos Aires recien se dió cuenta de su situacion; é hirviendo en sus corazones la venganza y el amor á la patria juran reconquistar la ciudad y escarmentar al odioso conquistador.

El nombre del benemérito Liniers circula por todos los ámbitos de la ciudad como el designado á llevarlos á la gloria.

Efectivamente: el 26 de Julio, Liniers se hallaba en la Colombia, reunia ya su gente y pertrechos de guerra y pronto á embarcarse en la escuadrilla que al efecto lo esperaba (sin ser visto por el enemigo).

Hace formar su pequeño ejército y lo proclama asi......"Previene á todos los cuerpos que componen el ejército que tiene el honor de mandar para la gloriosa hazaña de la reconquista de Buenos Aires, que esta tarde permitiéndolo el viento se embarcarán para pasar á la costa del sur. que no dude un solo momento del ardor, patriotismo é intrepidez de los valerosos oficiales, cadetes, sargentos, cabos y soldados voluntarios que lo componen; pero que si contra su esperanza algunos olvidados de sus principios, volvian la cara al enemigo, estén en la inteligencia que habrá un cañon á retaguardia cargado á metralla con órden de hacer fuego sobre los cobardes fujitivos...."Acabado el párrafo se presenta una mujer militarmente cuadrada y dice dirigiéndose á Liniers: "de ese cañon me encargo yo mi general,"

Liniers la miró, y dándole la mano le dió las gracias con una leve sonrisa. Los soldados la vivaron con un tono semi burlesco; pero ella, con la conciencia de su valor se puso grave y se separó de las filas.

Esta mujer, conocida en el ejército por Manuela la Tucumanesa, era esposa del cabo de asamblea Juan B. Gutierrez; y como veremos mas adelante, ha demostrado ser toda una heroina.

El dia 3 de Agosto se embarcó el ejército con rumbo hácia Las Conchas. Llegados á este punto se dirigieron á pié sin perder momentos hácia San Isidro, siguiendo inmediatamente hasta Miserere (11 de Setiembre) donde acamparon el dia 10. Este ejército se componia de 1200 hombres.

Formado en batalla, mandó Liniers por medio de su ayudante de la Quintana, una intimacion á Beresford, donde le decia: que todo esfuerzo seria inútil y que se entregara á discrecion á un enemigo generoso, para evitar inútil efusion de sangre, pues su perdicion era inevitable; concediéndole 15 minutos solamente para su contestacion.

El general inglés contestó por el mismo conducto en términos muy corteses, que no accedia á la peticion y que se hallaba dispuesto á defenderse, etc.

Inmediatamente de recibir la nota, se puso en marcha el ejército para atacar el retiro, defendido por los ingleses.

El camino era pantanoso, y la artilleria pudo seguir el grueso del ejército gracias á la multitud del pueblo que la arrastraba.

Se traba por fin la lucha encarnizada, feroz por ambos lados. Los gritos de los nuestros "avance, avance", tapaban el estruendo de la fusileria. Los ingleses retrocedian, los reconquistadores avanzaban por sobre un pavimento de cadaveres.

En medio de esta horrorosa carniceria, veíase una mujer, suelta la negra cabellera, con los ojos casi fuera de las órbitas, luchando machete en mano y cuerpo á cuerpo con los ingleses. Un soldado le tira al vientre un terrible bayonetazo, pero ella, desviando el golpe, se le va á fondo atravesándole de parte á parte con su terrible machete...

Apodérase del fusil del muerto, y al incorporarse, ve que un sargento del regimiento N. 71 le apuntaba casi á quemaropa, esta valerosa muyer, ligera como el pensamiento, se echa el fusil á la cara y tira: el sargento cayó pesadamente en tierra.

Ya la victoria era nuestra; y aun cuando el general inglés mandó en proteccion de los derrotados, 500 á 600 hombres, los heroicos reconquistadores no cedieron un palmo del terreno ganado, haciendo barrer á los nuevos combatientes con el fuego mortífero de los obús.

Era casi de noche, y se hace cesar el fuego para continuar al dia siguiente.. .

Manuela la Tucumanesa, se presenta á Liniers y le entrega los dos fusiles de los ingleses Ya sabia este la accion de esta muger extraordinaria; y tomándole con sus dos manos la diestra de Manuela, le dice así. "Brava patriota! mereces bien de la patria y ella no te olvidará."

Su conducta se hizo recomendar en el ejército, y los soldados rompieron en vivas y aplausos, llenos de admiracion.

Dos dias despues la victoria era completa.

Rendidos los ingleses á discrecion, Beresford prisionero y Buenos Aires reconquistado.

Inmediatamente despues de este glorioso triunfo, se pensó en socorrer á las viudas y huérfanos; pero antes que nada levantar una suscricion para la Tucumanesa, que no era viuda ni huérfana, sinó simplemente "heròica del Retiro".

Liniers en su parte al Principe de la Paz hace mencion de esta brava mujer en términos altamente honrosos.

ROMUALDO MOSQUERA

AVISOS

AVISO

Que el P. E. por decreto de fecha 3 del corriente ha designado como plazo para el pago de los impuestos de Contribucion Directa y Patentes hasta el 15 de Setiembre próximo.

Siendo dicho plazo improrrogable.

OSCAR RISSO

19—

Traslacion

Participo á mis clientes y al público que por razones de comodidad he trasladado mi Sastreria á la casa de D. Agustin Lavaggi calle Mitre entre Rivadavia y 3 de Febrero.

Mario Cicala

17—19

SOCIEDAD COOPERATIVA DE PANADERIA

Oficina: Rivadavia 934—Buenos Aires

Autorizada por decreto del superior gobierno fecha 29 de Enero de 1889

SUCURSAL EN QUILMES

Son objetos de esta sociedad los siguientes:

Establecer panaderias y molinos en la capital de la República ó en cualquier otro punto para el abastecimiento de este artículo á los socios.

Distribuir los beneficios de la sociedad entre los miembros, haciéndoles un descuento sobre las compras y asegurando un interés al capital.

Los artículos elaborados por la sociedad serán con harina de primera calidad sin adulteracion alguna y con arreglo á los mas modernos adelantos.

El capital social será de un millon de pesos m|n divididos en cien mil acciones de 10 pesos cada una pagaderos en la forma siguiente:

25 o|o al suscribirse.
25 o|o al instalarse la Panaderia.
25 o|o á los tres meses despues de instalada.
25 o|o á los tres meses subsiguientes.

El que pagará íntegras sus acciones al suscribirse, tendrá derecho a un descuento del 5 o|o de acuerdo con el artículo 5. de los estatutos.

Ningun accionista podrá tomar mas de cien acciones á fin de dar á ellas la mayor profusion posible.

(Título 2° artículo 5° de los estatutos).

Se instalarán panaderias cooperativas sucursales de la central en todo centro poblado en que se suscriban acciones en la siguiente proporcion:

De 1000 á 5000 habitantes—1000 acciones
De 5001 á 10000 habitantes—2000 acciones
De 10001 á 20000 habitantes—3000 acciones
De 20001 á 30000 habitantes—4000 acciones
De 30001 á 40000 habitantes—5000 acciones
De 40001 á 50000 habitantes—6000 acciones

De entre los principales accionistas nombrará el directorio central una sub-comision encargada de velar los intereses de la localidad y de entre ellos nombrarán su presidente el cual en las cuestiones que correspondan á la sucursal será considerado miembro nato del Directorio Central con voz y voto.

DIRECTORIO

Presidente.—D. Santiago R. Pilotto
Vice Presidente—Dr. Federico Tobal
Secretario—Dr. C. Rey Grimau
Tesorero—D. Joaquin Santianes
Vocales—D. Remigio Montero
« —Dr. Juan J. Castro
Suplentes—D. Santiago Gonzalez
« —D. Domingo Luchia
« —Dr Félix R. Burgos
Ingeniero consultor—D. Ramon Lizarralde
Gerente—D. José R. Jaca

AGENTE EN QUILMES

Pedro Gimenez

PLANO DE QUILMES

Se ha hecho una impresion del plano del pueblo de Quilmes perfectamente completa, para facilitar á todos que puedan tenerlo por poco precio.

Tiene las calles con sus números y nombres y la numeracion de los solares y demarcacion de los terrenos no comprendidos en ellos.

Solo hay 500 planos.

Se vende en la imprenta de EL QUILMERO.

PRECIO 20 centavos

SE ALQUILA

CON MUEBLES Y PIANO PLEYEL

La cómoda casa-quinta «La Materna» de R. N. Clark—8 piezas (4 altas y 4 bajas), cocina grande, cuarto para sirvientas y de baño, despensa, buen algibe, volanta y una yunta de caballos de confianza, alfalfar, parras, higueras, y durazneros en abundancia, leña para el consumo grátis á discrecion. Dista unas 30 cuadras de la Estacion.

Para tratar oficina de «El Quilmero» ó al propietario en «Chateau Parry»—Quilmes.

15—23

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DE LA PROVINCIA (LINEA Á LA PLATA)

Desde el 1° de MAYO de 1889, inclusive, y hasta otro aviso correrán los trenes como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE														
				§	Tren Mixto			§ Primera clase solamente		§	Tren Mixto					§								
F.C.E.																								
Central	6 20	7 0	7 35	8 0	..	8 40	9 40	10 0	10 50	12 0	12 10	1 0	2 0	..	3 15	3 30	4 15	4 55	5 10	6 0	6 20	7 10	7 55	8 45
Venezuela	6 23	7 3	7 38	..	..	8 43	9 43	..	10 53	..	12 13	1 3	2 3	..	3 18	..	4 18	..	..	6 3	6 23	7 13	7 58	..
Casa Amarilla	6 26	7 6	7 41	..	..	8 46	9 46	..	10 56	..	12 16	1 6	2 6	..	3 21	..	4 22	5 0	..	6 6	6 26	7 16	8 2	..
General Brown	6 32	7 12	7 47	8 7	..	8 52	9 52	..	11 2	..	12 22	1 12	2 12	..	3 27	3 38	4 28	5 5	5 17	6 12	6 32	7 22	8 8	8 52
Boca	6 37	7 17	7 53	..	..	8 57	9 57	..	11 7	..	12 27	1 17	2 17	..	3 32	..	4 33	5 10	..	6 17	..	..	..	..
Barraca de Peña	6 36	7 16	..	..	..	8 56	..	..	..	..	12 26	..	..	..	..	..	4 34	..	..	..	6 36	..	8 12	..
Tres Esquinas	6 40	7 20	..	8 13	..	9 0	..	..	..	..	12 30	..	..	..	..	3 43	4 40	..	5 28	..	6 40	..	8 16	8 58
F.C.S.																								
Barra's al Norte	6 45	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																								
Iglesia Barraca	..	7 30	..	..	..	9 10	..	..	..	..	12 41	..	..	..	..	..	4 49	..	..	..	6 49	..	8 24	..
General Mitre	..	7 40	..	..	..	▼	..	..	..	..	▼	..	..	..	..	..	▼	..	5 32	..	6 58	..	▼	..
Bernal	..	7 52	..	..	..	9 25	..	..	..	..	1 0	..	..	..	..	..	5 9	..	5 41	..	7 5	..	▼	▼
Quilmes lleg	..	7 58	..	..	..	9 30	..	..	..	..	1 8	..	..	..	..	..	5 15	..	5 46	..	7 10	..	8 45	9 20
Id sal	..	8 3	..	8 35	..	..	..	10 30	..	12 30	1 15	..	..	..	..	4 10	5 20	..	5 51	..	..	..	..	9 25
Berazategui	..	8 19	..	..	..	..	..	..	..	..	1 27	..	..	..	..	..	5 35	..	▼	..	..	..	..	▼
Godoy	..	▼	..	..	..	..	..	..	..	..	▼	..	..	..	..	..	▼	..	..	..	..	..	..	..
Conchitas	..	8 33	..	..	..	..	..	..	..	..	1 43	..	..	..	..	..	5 42	..	▼	..	..	..	..	▼
Pereira lleg	..	8 50	..	9 0	..	..	..	..	..	..	1 55	..	..	..	..	..	5 55	..	6 20	..	..	..	..	9 35
Id sal	..	..	..	9 5	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 40	..	..	6 0	..	6 25	..	..	..	..	..
F.C.O.																								
Emp. Pereira	..	..	..	▼	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	10 25
Adolfo Alsina	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Tolosa lleg	..	..	..	9 20	9 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Id sal	..	..	..	9 22	9 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 42	..	..	..	..	10 17
La Plata	..	..	..	9 30	..	..	..	11 15	..	1 15	..	..	..	..	..	4 55	..	..	6 50	..	..	..	..	10 25
Puerto La Plata	..	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																								
Punta Lara	..	..	..	9 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 55	..	..	6 15	..	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3 10	..	..	6 30	..	..	..	..	..	..	..
R. de Elisalde	..	..	..	..	9 54	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
I. de Correas	..	..	..	..	10 19	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
B. Bavio	..	..	..	..	10 42	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Julio Arditi	..	..	..	..	11 7	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Magdalena	..	..	..	..	11 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE													
							§					§	Tren Mixto		§				§ Primera Clase solamente			Tren Mixto	
F.C.E.																							
Magdalena sal.	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 10	..
Julio Arditi	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 37	..
B. Bavio	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 0	..
Ig'cio de Correas	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 23	..
Rufino de Elisalde	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 48	..
Ensenada	..	..	..	..	7 20	..	..	..	..	..	..	..	..	1 55	..	..	..	..	..	4 35	..	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	7 35	..	..	..	..	..	..	..	..	2 10	..	..	..	..	..	4 50	..	..	..
F.C.O.																							
Puerto La Plata	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 7	..
La Plata	..	..	..	..	7 20	..	8 50	..	..	..	..	1 10	..	..	2 10	..	..	..	4 35	..	..	..	8 26
Tolosa lleg.	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 14	..
Id sal.	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 18	..	..	..	..	..	..	6 21	8 36
Ringuelet	..	..	..	..	▼	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Adolfo Alsina	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Empalme Pereira	..	..	..	..	7 45	..	▼	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 25	..
F.C.E.																							
Pereira llegada	..	..	..	..	7 50	..	..	..	..	..	..	..	..	2 25	2 33	..	..	..	..	5 5	..	6 42	8 50
Id salida	..	..	..	..	7 55	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2 38	..	..	..	..	5 10	..	6 47	8 55
Conchitas	..	..	..	..	8 7	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 22	..	▼	▼
Godoy	..	..	..	..	▼	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	▼	..	▼	..
Berazategui	..	..	..	..	8 19	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 32	..	▼	▼
Quilmes llegada	..	..	..	..	8 33	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 45	..	7 25	9 22
Id salida	..	..	6 35	7 25	8 38	..	9 40	..	10 50	..	..	1 55	2 5	..	3 5	..	..	..	5 20	5 54	..	7 30	9 27
Bernal	..	..	6 40	7 30	8 43	..	..	..	10 55	..	..	..	2 10	..	▼	..	..	..	..	6 0	..	7 35	▼
General Mitre	..	..	▼	7 40	..	..	..	..	▼	..	..	..	▼	..	..	..	..	..	..	▼	..	▼	..
Iglesia Barracas	..	..	6 50	7 48	8 59	..	..	..	11 10	..	..	..	2 30	..	..	..	..	..	..	6 17	..	7 50	▼
F.C.S.																							
Barracas al Norte	..	..	..	..	..	9 14	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																							
Tres Esquinas	..	..	6 58	7 54	9 7	9 19	10 0	..	11 18	..	..	..	2 40	..	3 30	..	..	..	..	6 24	..	7 56	9 57
Barraca de Peña	..	..	7 2	7 57	..	▼	..	..	11 22	..	..	..	2 44	..	..	..	..	..	..	6 27	..	8 0	..
Boca	..	5 53	7 2	7 57	..	9 21	..	10 18	11 23	12 38	1 28	..	2 46	..	..	3 40	4 38	5 18	..	..	6 48	..	..
General Brown	5 45	5 58	7 10	8 5	9 13	9 27	10 7	10 23	11 28	12 43	1 33	..	2 52	..	3 37	3 45	4 43	5 23	..	6 30	6 53	8 5	10 5
Casa Amarilla	5 49	6 4	7 19	8 12	..	..	..	10 29	11 34	12 49	1 39	..	2 59	..	..	3 54	..	5 29	..	6 39	6 59	8 12	..
Venezuela	5 52	6 7	7 22	8 16	..	..	..	10 32	11 37	12 52	1 42	..	3 2	..	..	3 57	..	5 32	..	6 45	7 2	8 16	..
Central	5 55	6 10	7 25	8 20	9 30	9 35	10 15	10 35	11 40	12 55	1 45	2 25	3 5	..	3 45	4 0	4 50	5 35	5 50	6 50	7 5	8 20	10 10

§ Trenes rápidos.—Para más informes véase los horarios de la Empresa.

LA ADMINISTRACION

Lapiceros

A diez centavos cada lapicero fino con goma de borrar.

Es pichincha y se venden en esta imprenta.

Casa chica

Se alquila una casa de poco precio situada en la calle Alvear á 4 cuadras de la de Rivadavia.

Ocurrir á esta imprenta.

SASTRERIA DE MARIO CICALA

Calle Mitre entre Rivadavia y 3 de Febrero

QUILMES

El antiguo cortador de la Tienda de Mendez y Gonzalez, participa al público que habiendo dejado de trabajar en aquella casa, ha abierto su Satreria en la calle Mitre entre Rivadavia y 3 de Febrero, dondo ofrece rico y variado surtido de casimires y telas para trajes, garantiendo á los que le ocupen la perfeccion de las confecciones, la brevedad y baratura.

Se corta á la medida y con arreglo al arte.

MARIO CICALA

Se desea comprar

Monturas usadas para un caballo de tiro de tílbury.

Ocurrir á esta imprenta.

15

Angel Mazarele y Cª

Se avisa á este señor que están listos desde hace mas de un mes que mandó hacerlos, mil talonarios en cinco libros, con el título HORNO DE LOS BRUZEZES.

Sírvase pues venir ó mandar á recibirlos á esta imprenta

QUINTA „LA MATERNA" DE ROBERTO N. CLARK

Se entregan á domicilio.

Pavos gordos á cuatro y cinco pesos uno.

Leña de paraiso en rama gruesa á $ 1.80 el peso.

Plantas de paraiso para adorno.

Leña en astillas á cinco pesos la carrada.

Postes de paraiso varios precios.

Leña en rama de durazno á $ 1.80 el peso.

Ordenes á la oficina de «El Quilmero», al señor Gefe de la Estacion ó por correo al propietario en «Chateau Parry» Quilmes, serán atendidos con prontitud.

Carne barata

Se vende carne de rica clase á 10 **centavos el kilo en los carros repartidores y en el puesto de** Juan Francisco Tejeda en **el Mercado—Quilmes.**

34

Eduardo Copmartin

Ha trasladado su Estudio de la calle Victoria á la de Florida 55, altos, en la Capital Federal.

Allí mismo tienen Escritorios **Fermin Rodriguez** y Miguel A. Paez.

Lo que se avisa á sus clientes de Quilmes.

1—20

E. CARTES Y BRETON

CORREDOR Y COMISIONISTA

Compra y vende casas y terrenos en la Capital Federal y en La Plata; compra y vende campos en cualquier punto de la República; compra cupones de cédulas hipotecarias provinciales, y se encarga de la cobranza de ellos, asi como del arreglo de libretas hipotecarias; presta dinero en hipoteca y con pacto de retroventa sobre casas y terrenos en la capital Nacional y campos en cualquier punto de la República, al uno, uno y cuarto y uno y medio por ciento de interés; se encarga de descuentos en el Banco Hipotecario de la Provincia, y remates de tierras y mercaderias en general.

ESCRITORIO

Buenos Aires	La Plata
Bolsa de Comercio	Calle 46 Nº. 115
07- -79	Teléfono 22

MATRIMONIO CIVIL

Diligencias prévias

Las personas que quieran casarse, se presentarán al Gefe del Registro Civil con los siguientes documentos:

1° Las partidas de nacimientos.

2° Las de defuncion de sus cónyuges, en caso de haber sido anteriormente casados.

3° Copia de la sentencia que declare nulo el matrimonio anterior, si lo hubiere.

4° Declaracion verbal ó autèntica de los padres, tutores ó curadores autorizando á los menores de edad, ó la vènia supletoria del Juez de 1ª Instancia en lo Civil, cuando aquellos nieguen sin motivo el consentimiento. Si llegaran á casarse dos menores sin la autorizacion indicada, les será negada la posesion y administracion de sus bienes hasta que sean mayores de edad sin que haya medio alguno de cubrir la falta de la autorizacion indicada.

Los interesados se harán acompañar de dos testigos que declaren por el conocimiento que de ellos tengan, si los creen hábiles para casarse, y otros dos mas que deberán firmar el acta de diligencias prévias para el matrimonio.

LA SIN RIVAL
GRAN SASTRERIA
LA UNION
DE
CARLOS FACCINETTI
CALLE ALMIRANTE BROWN ENTRE ALSINA Y BUENOS AIRES
QUILMES

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion de invierno

PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.
DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.
Gran surtido de CHALECOS DE FANTASÍA de invierno de gustos elegantes
GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.
ALTA NOVEDAD en montañac, ratina y astracan de todos colores.
CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.
Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion
La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional

A LA GRAN SASTRERIA LA UNION

No es necesaria la presentacion de partidas que se hallen inscriptas en la misma Oficina en que se ha de celebrar el matrimonio.

Todo documento que se presente al Gefe del Registro Civil, debe hallarse debidamente legalizado si fuere extendido fuera de la Provincia, y vertido al español en caso de hallarse redactado en idioma extrangero

Los extrangeros deberán presentar ademas de los documentos y testigos á que se ha hecho referencia, un certificado de su estado civil del lugar en que nacieron.

La mujer viuda no podrá casarse hasta pasados 10 meses de disuelto ó anulado el matrimonio anterior, salvo qus hubiese quedado en cinta, en cuyo caso podrá hacerlo despues del alumbramiento.

Los que carezcan, nacionales ó extrangeros, de los documentos indicados mas arriba, deberán presentarse á la Oficina del Registro Civil de sus respectivos domicilios, en donde se les indicará la manera como deben suplirlos, y en caso de no ser satisfechos pueden dirijirse verbalmente ó por escrito á la Oficina de Inspeccion de La Plata, en donde serán inmediatamente atendidos.

Si alguno de los futuros esposos se hallare en peligro de muerte, puede pedirse que el matrimonio se celebre inmediatamente, siempre que se justifique la gravedad del caso por certificado médico ó por el testimonio de dos vecinos cuando no exista médico en la localidad que habite el enfermo.

Oposicion al matrimonio

Formalizada el acta de diligencias prévias á la celebracion del matrimonio, el Gefe del Registro Civil la expondrá en la puerta exterior de su Oficina durante ocho dias para que puedan oponerse al matrimonio: el cónyuge de la persona que quiera contraer otro; los parientes de cualquiera de los futuros esposos, dentro del cuarto grado de consanguinidad ó afinidad; los tutores ó curadores; el Ministerio Público, ò cualquiera otra persona.

La oposicion solo puede fundarse: en que sean los futuros esposos entre sì padre é hijo, hijo ó madre, abuelo ó abuela con nieto ó nieta, hermanos, medios hermanos, legítimos ó ilegítimos, suegro ó nuera, suegra ó yerno, padrastro ó madrastra con entenado ó entenada; en no tener la mujer 12 años cumplidos y 14 el hombre; en ser ya casado uno de los futuros esposos; en haber sido autor voluntario ó cómplice de homicidio de uno de los cónyuges en la locura.

Los padres, tutores ó curadores pueden además fundar su oposicion: en la enfermedad contagiosa de la persona que pretenda casarse con el menor; en su conducta desarreglada ó inmoral; en que haya sido condenado por delito de robo, hurto, estafa ó cualquiera otro que tenga pena mayor de un año de prision; en la falta de medios de subsistencia y de aptitud para adquirirlos.

La oposicion puede deducirse ante cualquiera de los oficiales públicos que haya publicado el acta de diligencias prévias, y desde el momento en que se inician ellas hasta que se celebre el matrimonio.

El oponente podrá presentarse verbalmente ó por escrito expresando su nombre, apellido, edad, estado, profesion y domicilio; el parentesco que lo ligue con alguno de los futuros esposos; el impedimento en que funda su oposicion; si los futuros esposos no reconocieran la existencia del impedimento en que se funda la oposicion, deberán expresarlo ante el encargado del Registro Civil, dentro de los 3 dias siguientes al de la notificacion.

Si la oposicion fuese rechazada, el autor de ella, no siendo un ascendiente ó el Ministerio Público, pagará á los futuros esposos una indemnizacion cuyo valor fijarán los Tribunales en cada caso.

CELEBRACION DEL MATRIMONIO

El matrimonio podrá celebrarse á contar desde los 3 hasta 100 dias despues de exhibida el acta ante al encargado del Registro Civil, públicamente, compareciendo personalmente los futuros esposos con dos testigos ó cuatro en caso de que por imposibilidad de alguno de los futuros cónyuges tuviere que celebrarse el matrimonio en el domicilio particular de los esposos. En todos los casos, las partes, si así lo desearen, podrán hacer bendecir su union en el mismo acto por un ministro de su culto.

ADOLFO MOUTIER
Director del R. Civil

Ramon A. Baró
Secretario

LIBRERIA DE "EL QUILMERO"
UTILES PARA ESCUELAS
LECTURA

Lecciones de cosas usuales por E. Dupuis 40
Lecturas populares por Luis Nata Gayoso 50
Programas razonados por Diez Mori 40
Libro primero de lectura por Mèndevil 20
Moral práctica por Th. H. Barrau 0 60
Lecturas práctica por V. Humbert 0 80
Método filosófico, de lectura y escritura simultáneas por Santa Olalla. Primera parte 0 10 Segunda 0 15. Tercera 0 20
Raudal de la lectura por Trias, Sabeter y Montoy 0 20
Adolescencia por M. Dalapalme 0 25
Infancia por el mismo autor 0 25
Historia Argentina por Begnino T. Martinez 50
Geografia por Alfredo Cossen 0 30
Gramática castellana por Gregorio Manti 25
Aritmética por Valbin y Bustillo 40
Geometria por el mismo autor 40
Mosaico literario epistolar por Bastinos y Puig 50
Catecismo de doctrina cristiana 8

ESCRITURA

Cuadernos Berchmans 25
Id Caligrafia Método Garnier 4
Id composicion 4
Id cuadriculados 05
Id dibujo gran formato 025
Id id regulares 012
Id id con muestra Krusi parte sintética 15
Id id id Krusi parte analítica 0 28
Lapiz Conte para dibujo 010
Id Faber para escritura 05
Id Faber (otra clase) 010
Id de pizarra (manteca) 02
Id id con madera 02
Id carbonillas para dibujo 02
Pizarras lisas, rica clase, desde 10 á 20 centavos
Id cuadriculadas de 20 á 25 centavos
Cajas de compaces 60 centavos
Reglas simples 05
Id kilométricas segun tamaño.
Escuadras segun tamaño
Lapiceros metálicos 012
Lapiceras comunes 0 2
Libretas para apuntes de bolsillo 012
Libreta escolar 0 8
Papel secante rica clase 08 el pliego entero
Gomas de borrar 05 y 012. Decalcomanias de 10 hojas 04
Prensas para llevar libros 050
Carteras para id 080. Plumas de varias clases
Limpiadores de plumas de formas caprichosas, á elejir, 060
Lapiceras de la India, muy cómodas para uso de escritorio 015
Corta plumas para bolsillo 040
Lacre fino, tinta y otros articulos.

LECTURA AMENA É INSTRUCTIVA

Obras de Julio Verne:
Los descubrimientos del Globo, 4 tomos 2 pesos
El camino de Francia, 2 tomos 1 peso
Una ciudad flotante, 1 tomo 050
Las tribulaciones de un chino en China, 1 tomo 050
Los quinientos millones de la Princesa, 1 tomo 050
El doctor Ox, 1 tomo 050. El rayo verde, 2 tomos 1 peso
Viaje al centro de la tierra, 1 tomo 050
El Archipiélago de fuego, 2 tomos 1 peso
El Chancellor, 1 tomo 050
Las Indias negras, 1 tomo 050
Los amotinados de la Bounty, 1 tomo 50
Una invernada entre los hielos, 1 tomo 050
Mesia Zacarias—Un drama en los aires, 1 tomo 050
Vainte mil leguas de viaje submorino, 2 tomos 1 peso
Miguel Strogof,—D Moscou á Irkutsk, 2 tomos 1 peso

VARIOS AUTORES

La mujer, el vino y el juego 1 tomo 050
Memorias de un perro de aguas, 1 tomo 050
Los manchegos en el Polo Norte, 1 tomo 050
Sancho el bravo, 1 tomo 050
Una suegra por el aire, 1 tomo 050
El Príncipe Zilah, 1 tomo 1 peso
Y varias otras obras de lectura entretenida.
Papel de cartas y sobres. Papel de oficio rayado. Papel de hilo y todo artículo del ramo que se proporciona al que lo pide.

TALLER DE PLATERIA
Y JOYERIA
DEL PROGRESO
CALLE GENERAL MITRE---QUILMES
FRENTE Á LA IGLESIA

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.
Se componen relojes de bolsillo y de pared garantiéndose la compostura.
Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.
En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.
Se hacen reliquias.

a 27 v o 29